

TOMO LV **ACADEMIA NACIONAL
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

ISSN 0327-8093

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

Seminario

La Organización Sanitaria y Agroalimentaria Desafíos y Oportunidades



Salón Faustino Fano, Sociedad Rural Argentina
25 y 31 de octubre y
6 de noviembre de 2001

Lic. Horacio Rodríguez Larreta*

Pautas generales para la transformación del Estado

*Director Dirección General Impositivo (DGI)

** No se obtuvo el texto de su presentación

El Sistema de Sanidad y Calidad Agroalimentaria del Estado

Dr. M.V. Emilio J. Gimeno*

INTRODUCCIÓN

La República Argentina, tiene en el área agro - alimentaria y de la agroindustria, el camino más sólido para encauzarse en un real y sostenido crecimiento, gracias a sus ventajas comparativas. Ello para ser competitivo a escala mundial, necesita de grandes transformaciones tecnológicas, sanitarias y de garantías de calidad, que comenzando por mejorar sus productos de consumo interno, debe llegar a los niveles de ventajas competitivas, en el mercado internacional, aprovechando todas sus condiciones privilegiadas.

Para encarar las transformaciones que deben realizarse, las responsabilidades no son sólo del Estado sino también del sector privado en buena medida. Ello significa que debe entenderse el problema en toda su complejidad interna y externa para adoptar cambios adecuados, en su justa medida y con plena responsabilidad compartida de los sectores.

Un aspecto fundamental y gestor de modificaciones, deben ser los servicios encargados del control sanitario y de calidad que deben garantizar las certificaciones, que demanda el consumidor del mundo actual.

Para desarrollar el complejo problema que involucra el tema plan-

teado por la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, hemos dividido este trabajo en dos partes de acuerdo al programa que venimos realizando en la Oficina Internacional de Epizootias para desarrollar en los países de América. En la primera se plantea la distribución de roles del Estado del sector privado, en base a los grandes cambios que genera un mundo globalizado, analizando el problema desde la óptica de los fenómenos económicos, comerciales y de la comunicación, que hoy enmarcan cualquier problema y muy en particular el de la calidad y sanidad de los productos agropecuarios y de los alimentos. La segunda parte, presenta un esquema para la organización de un sistema de sanidad y calidad en el que participan los servicios oficiales de control, pero en base a una integración necesaria con los sectores privados, buscando la mayor eficiencia sobre el principio de la mayor coordinación de recursos posible de toda la sociedad. Estos programas deben satisfacer sistemas definidos de garantía de calidad y sanidad que cumplan las condiciones técnicas requeridas, en base a procesos transparentes, confiables y de garantía de las certificaciones que exige la demanda.

* Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria

I PARTE

LA GLOBALIZACION Y LA REDISTRIBUCION DE ROLES DEL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO EN LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL AGROALIMENTARIO

La característica más definitoria de nuestro tiempo es la globalización, que a diferencia de las antiguas expansiones o dominios políticos, culturales y económicos, no tiene un sólo polo centralizador dominante y macroeconómico, sino múltiples fenómenos transnacionales que interactúan. Como respuesta, los Estados difícilmente los pueden controlar, sino apenas acompañar.

En la actualidad, estos fenómenos económicos, financieros, comerciales y culturales, se movilizan a extraordinaria velocidad por todo el mundo, impulsados por la más fantástica revolución del conocimiento humano, producida hace apenas 20 años y que es la tecnología informática aplicada a las comunicaciones. Este fenómeno mundial, que se destaca desde la década de los 80', fue acuñado con el término de «globalización» o «mundialización», por las universidades americanas, principalmente Harvard.

CAUSAS DE LA GLOBALIZACION:

Debemos decir que la globalización a pesar de producirse a escala mundial, es algo que nos impacta a todos, independientemente del lugar que habitemos y resulta impulsada principalmente, por tres factores:

- La expansión demográfica del

planeta que crece a razón de 80 millones de personas por año, con una expectativa de vida de unos 70 años y que representa en los albores del siglo XXI una población total del orden de los 6.500 millones de habitantes y que sigue creciendo. Ello redundará en una mayor necesidad de alimentos, que deberán producir los países con mejores ventajas competitivas.

- La expansión tecnológica como aplicación de los impresionantes avances del conocimiento humano en las ramas de la biología y medicina, la electrónica e informática, la química y la ingeniería industrial que transforman la vida humana cada día, con nuevos descubrimientos y aplicaciones.

- La extraordinaria expansión y desarrollo de las comunicaciones humanas, que transportan los avances tecnológicos, las relaciones comerciales de oferta y demanda, los capitales, empresas y al hombre mismo, a una extraordinaria velocidad que transforma estructuras del mundo no ya en años, sino en meses y semanas. Todo ello impulsado por la tecnología informatizada, que transforma la realidad en un mundo virtual, pero dominante. Demostración de esto es la nueva generación de fortunas de miles de millones de dólares, de las empresas dedicadas a la informática desde la creación de Microsoft hace menos de 20 años.

CONSECUENCIAS DE LA GLOBALIZACIÓN.

Todo ello genera la necesidad de una demanda y producción de bienes en grado masivo, que rota y cambia constantemente en tiempos muy cortos. En un mercado internacionalizado y en competencia permanente, que busca la mayor eficiencia y reclama nuevos estándares, se dejan muchas veces amplios sectores humanos y de empresas fuera del marco competitivo. Surgen así algunas consecuencias caracterizantes:

a. La movilización de capitales.

- Gran movilización de capitales que se generan permanentemente y que circulan por el mundo con gran rapidez. Según datos de la OCDE (1) en 1960 las inversiones extranjeras en terceros países eran del orden de 68.000 millones de U\$S (68×10^9), en 1993 ya habían llegado a los 2,1 trillones de U\$S ($2,1 \times 10^{12}$). Ello obliga a una gran movilidad financiera que se estima en el momento actual, llega a una circulación de transacciones de 1.500.000 millones de U\$S por día. Se generan así volúmenes financieros que hoy se calcula superan en 100 veces el total del comercio mundial. (2).

- El cuadro I, según datos del Banco Mundial (3) demuestra la diferencia entre 1990 y 1997 respecto al crecimiento de las inversiones de capital externo en algunos países de América, comparando con el relativo traspase de inversiones en los países de Europa, durante ese mismo lapso.

Es evidente que en el mundo aparece un importante traslado de capitales hacia los países de América y otras regiones, principalmente a los del grupo considerado "en desarrollo". Este aspecto es fundamental en el área de

la industria alimentaria y por lo tanto tiene impactos muy especiales en los aspectos tecnológicos y de transformación de la producción. En la Argentina, las inversiones extranjeras en la industria alimentaria y bebidas entre 1999 y 2000 se calculan en 2.585 millones de U\$S si bien ello no se ha expresado sustancialmente en las industrias de origen animal. (12).

c. El tamaño del Estado ante la globalización.

- Todo esto se produce, en un marco de variables y direcciones cambiantes, a pesar de las trabas sectoriales, que deja el Estado desubicado como único centro de poder. Las estructuras oficiales están obligadas a limitar su peso fiscal en aras de la competitividad regional y global, traspasando a la Sociedad entre otras cosas, buena parte de los aspectos operativos de controles y regulaciones. El complejo avance de las tecnologías aplicadas a los controles, no siempre puede operar al Estado con la cobertura y a los niveles necesarios, si no es aplicando un criterio de supervisión evaluativa (auditado). En el cuadro I se demuestra la tendencia de la relación del nivel del Estado frente al sector Privado en diversos países, mediante las diferencias respectivas entre 1990 y 1997, expresado en PORCENTAJES DE LA M2. (Masa monetaria circulante más depósitos y formas efectivas de pago, según datos del Informe anual del Banco Mundial).

En la Argentina, el sector privado, creció en el porcentaje del M2 unas DIEZ veces más en 1997 respecto de 1990, mientras en el sector público solo algo más de TRES. Esta tendencia de achicamiento del Sector Público, es un hecho común en mayor o menor escala en casi todos los países

REFERENCIAS

Banco Mundial - Informe Anual Indicadores de Desarrollo

1) Size of -Economy. Table 1.2 (pag. 16-192) 1.1 (1997)

2) Long Term Structure Change) (pag. 28)

3) Monetary Indicators. Table 4.16 (pag. 246) en M2

4) Finance Structure (pag. 344)

5) Comercio (table 6.6)

PBI: Producto Bruto Interno

PBD: Producto Bruto Doméstico

PAIS	PBI (1) BILLONES CRECIMIENTO		PB Capita US\$ (1) 1997	PBD % Gobierno Central (2)	CRECIMIENTO ANUAL		INVERSIONES CAPITAL EXTERNO 1990 (4) MILLS	BARRERAS TARIFARIAS % DS		BALANZA DE PAGOS MILL US\$ IMPORTACIONES			
	1997	entre años X de %			SECTOR PRIVADO (3) En % M2	SECTOR PUBLICO (3)		% DS	% DS	1980	1980	1980	1980
ARGENTINA	325	13,2 (1996) 4,5 (1990-97) -0,3 (1980-90)	8.950	1980= 16 1997=12	1,4 1990 1997 9,5 (1998) neg.2,4 (1999)	1,5 1994 5,2 1997 0,1 (1998) 9,6 (1999)	1.836	11,8 (7,4) 1992	11,3 (6,3) 1997	9897	29.382	13.182	34.968
BRASIL	784	3,3 (1997) 32,3 (1990) 2,8 (1980-90)	4.790	(1980) 23* (1995) 26*	1,5 1990 9,5-1997 13,6 (1998) 4,8 (1999)	3 1994 3,6-1997 14,9 (1998) neg. 4,5 (1999)	989	31,8 (19,8) 1990	14,6 (7,3) 1998	21.869	60.256	27.826	79.817
CHILE	70	7,2 (1997) 4,1 (1990-97)	4.820	(1970):29 (1980):32 (1997): 23	21,4 1990 23,5 1997	16,4 1990 -2,8 1997	580	10 (0,7) 1992	11 (0,7) 1998	7.052	22.218	5.968	20.608
USA	7.783	3,8 (1997) 2,5 (1990-97) 2,9 (1980-90)	29.080	18 (1970) 21 (1995)	1,1 9,3 13,3 (1998) 10,2 (1999)	0,6 2,1 1,1 (1998) 0,6 (1999)	47.918	6,3 (6,1) 1989	5,2 (11,8) 1998 4,8 (11,6) 1999	271.800	937.434	290.730	1.043.473
UNION EUROPEA								8,7 (7,3) 1988	6 (5,6) 1998 5,6 (5,9) 1999				
ALEMANIA	2.321	1,9 2,2 (1980-90)	28.280	32 (1997) 32 (1995) deficit 97=2,1%	26,5 9,8	2 2,5	2.532	-344		224.224	590.980	225.599	558.835
FRANCIA	1.541	3,6 2,4 (1980-90) 1,3 (1990-97)	26.300	33 (1970) 40 (1980) 42 (1997) deficit 97=5,3%	15,7 2,4	0,3 2,5	13.183	23.045					
MUNDO TOTAL										2.291.841	6.886.726	2.323.396	6.763.911
JAPON								7,1 (7,8) 1988	5,7 (7,7) 1998 4,8 (7,3) 1999				

y se expresa por la necesidad de traslado de funciones a la actividad privada, como mecanismo compensatorio. En la sanidad animal y la industria alimentaria este proceso ha sido evidente en toda América en la organización de las campañas sanitarias, con firme participación de los productores y en el desarrollo de sistemas de control de calidad y de BPM (Producto Bruto Mundial) en la industria alimentaria.

b. En aumento del comercio

- El comercio mundial ha crecido 15 veces desde 1950 a 1992 (2) , mientras que en ese mismo lapso el BPM sólo aumentó 5 veces. Se genera así un aumento de la competencia internacional y una oferta que presiona sobre la apertura de los mercados, aunque sea resistida por la defensa de los intereses nacionales. SE ORGANIZAN formas regionales de INTEGRACION como la UE, el Nafta y el Mercosur que van facilitando las aperturas progresivas «intra-regionales» entre núcleos de países, pero que a su vez se defienden de la mayor y más amplia competencia, que viene de las otras Regiones, mediante subsidios y trabas. Todo ello a veces, con el argumento de la defensa del sector consumidor como una justificación de apoyo social, aunque en el fondo se estén defendiendo intereses de la industria y la producción, porque por lo general, los artilugios comerciales no benefician ni la calidad ni el precio para el consumidor. A pesar de esta dificultad, el proceso mundial de liberación del comercio es lento, pero como tendencia general va avanzando. Con excepción de las áreas de agricultura, donde la protección es más evidente, las barreras tarifarias y proteccionistas van disminuyendo progresivamente,

incluso en los países más restrictivos como los de la UE, Japón y USA. En el Cuadro I se demuestra la caída de las barreras tarifarias en diversos países, a través de los años, expresada por los Promedios de los Porcentajes, con sus desvíos estándares.

- En 1994 al firmarse el acuerdo de OMC (Organización Mundial de Comercio), se promovió fundamentalmente el concepto de la expansión progresiva del comercio como forma de desarrollo de los países y se creó un marco institucional para definir los compromisos de los Estados para respetar normas de intercambio. Al favorecerse el intercambio de bienes con el beneficio de la búsqueda hacia sistemas más competitivos, se dió a la Sociedad un protagonismo mayor en aspectos que antes monopolizaba el Estado. Al mismo tiempo, promovido por la misma OMC, apareció un concepto fundamental condicionante de la competencia que es el aspecto normativo que debe regular y asegurar la calidad. A ello y en el ámbito agropecuario y de los alimentos se agrega también el llamado Acuerdo Sanitario y Fitosanitario.(4)

- Este concepto del aseguramiento de la calidad y de su correlato sanitario como factor fundamental y determinante para la oferta competitiva del mercado, surge como factor esencial en defensa de un bien preciado, que es la salud del consumidor y que en el caso de los alimentos toma caracteres dramáticos, para determinar las condiciones del mercado para aceptar el marco de competencia. Ello obliga a adoptar nuevas formas de mecanismos de control, inspección y registro por parte del sector productivo, debiendo asumir sus costos dentro una real competencia. Ejemplo de ello son el Análisis de Riesgo, el cumplimiento

del HACCP (Control de Puntos Críticos de Peligro) y las GPM (Buenas Prácticas de Manufactura), las Normas de Garantía de Calidad. Por otra parte, el Estado debe establecer las regulaciones y normas, que mediante un adecuado auditado, establezcan las reglas de juego que cada uno debe cumplir.

LA GLOBALIZACION EN EL CONTROL DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

El intercambio comercial de los productos de origen animal en el mundo, no sólo ha crecido en cantidad, sino en requisitos de calidad y sanidad. Por ejemplo, en la última década (1990- 2000), el comercio de la carne en su totalidad, ha aumentado de unos 9 millones de TM a casi 12 millones, con un evidente aumento para la carne de ave que casi se ha duplicado y de cerdo con aumento del orden de casi el 30%.

- El incremento de magnitudes de estos intercambios va acompañado, cada vez más de normativas para el cumplimiento de condiciones de sanidad y calidad, que caracterizan en un determinado marco, las condiciones mínimas de exigencia para que un producto animal, transformado en alimento, cumpla primariamente con ser inocuo, mantenga sus condiciones nutritivas, sea atractivo para su consumo y finalmente logre un nivel de precio competitivo. En dichos principios se basan los criterios de prevención y seguridad alimentaria.

Se obliga por lo tanto al cumplimiento de una serie de controles que deben ser reglamentados por el Estado en un marco normativo, pero

que en su cumplimiento operativo sólo puede ser cubierto exhaustivamente por quien realmente cría el animal o hace el producto. Ello representa satisfacer condiciones de calidad y sanidad en todas las etapas de la producción, cumpliendo en cada uno de los eslabones con las medidas, que garanticen los niveles satisfactorios para el siguiente proceso, hasta llegar al consumidor con un producto sano, nutritivo, agradable y en competencia. Para ello la CADENA AGROALIMENTARIA debe contemplar las siguientes etapas, cubriendo TANTO EN LOS PROCESOS DEL SECTOR PRIVADO COMO EN LOS CONTROLES DE LOS SERVICIOS OFICIALES, LOS PRINCIPIOS DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD ,

- ORIGEN DE LOS ANIMALES
- CONDICIONES SANITARIAS DE LA EXPLOTACION Y DE LA REGION
- CONDICIONES DEL TRANSPORTE Y MOVILIZACION ANIMAL
- CONDICIONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURADORAS, PARAMETROS DE CALIDAD EN LOS PROCESOS, CONSTRUCCIONES Y REDES DE FRIO.
- CONDICIONES ORGANOLEPTICAS, FISICO-QUIMICAS Y DE CARGA MICROBIANA DE LOS PRODUCTOS.
- CONDICIONES DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION
- CONOCIMIENTOS DEL CONSUMIDOR PARA EL CORRECTO CONSUMO.

El marco de la globalización obliga a cumplir en los niveles de producción, con condiciones tecnológicas y sanitarias rigurosas, que deben ser satisfechas no solo por los sectores de escala empresarial más desarrollados,

sino contemplados también por los niveles de pequeños productores, sean de industria familiar o de fabricación más primitiva. Surge entonces la necesidad de que se establezcan y cumplan marcos normativos realistas en los operativos de control, con guías y manuales ajustados a escalas. Hasta ahora, los controles debían ser cumplidos por los servicios estatales, pero actualmente la mayor complejidad y las exigencias de la competencia, obligan a que deban ser cubiertos, con criterio práctico, en la escala respectiva, en el momento y lugar apropiados y con la técnica requerida, ya sea por el productor, la industria o el comerciante responsable de la etapa correspondiente y en el nivel que fuere.

En este sentido y para cubrir cada etapa descrita deben existir PROGRAMAS que operen en base a SISTEMAS que cumplen con las garantías de calidad en las siguientes áreas:

SISTEMAS DE VIGILANCIA (Técnicas pasivas y activas)

SISTEMAS DE DIAGNOSTICO (Redes coordinadas de laboratorio).

SISTEMAS DE CONTROLES OPERATIVOS DE ANIMALES, PRODUCTOS E INSUMOS (Oficiales y privados). Análisis de Riesgo, HACCP, BPM, BPL; BPA, BPV)

SISTEMA CUARENTENARIO Y DE PREVENCIÓN

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

SISTEMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

Simultáneamente es dable observar que los cambios tecnológicos, por razones diversas, también interactúan, creando nuevos peligros por la selección y aparición de nuevas enfermedades microbianas y de factores de orden físico y de residuos

químicos. Tales son los casos que promueven nuevas enfermedades como la aparición de la BSE en el Reino Unido y otros países de Europa, por cambios en los procesos industriales de las harinas de carne. La aparición por selección de nuevas cepas de gérmenes, como las Salmonella typhimurium 104 y 204, y del virus de Influenza, en productos avícolas o la Escherichia coli O157 H 7 en las carnes bovinas, todas ellas afectando seriamente al hombre. Otro ejemplo reciente es la epidemia del Virus NIPAH, en Malasia, que abarca diversas especies, con miles de casos entre animales y humanos, ocurridos en 1999. La Fiebre Aftosa también tuvo una fuerte reaparición en distintos continentes durante los años 2000-01, posiblemente ligada a formas de comercio, no siempre legales, de productos animales. También se deben mencionar, los peligros de los niveles radioactivos en las cercanías de centrales nucleares y los residuos de plaguicidas por mal uso de las sustancias químicas, como avances de las tecnologías, que se complican con la globalización

Esto obliga entonces a realizar una verdadera intensificación de controles, en relación con la cuantificación de la producción, asegurando una real garantía de certificación, que respalde, el consumo de esa producción. Todo ello ocurre a nivel del campo, transporte, fábricas, depósitos, distribución y expendio y por lo tanto exige una subdivisión de las responsabilidades, que comienzan con una buena y realista normalización por parte del Estado y una cabal responsabilidad de aquel que cría, fabrica o distribuye algo, que en definitiva va ser consumido, no se sabe a veces donde ni exactamente cuando.

El Sistema que satisfaga exhaustivamente y en profundidad la calidad de los controles, no puede ser soportado exclusivamente por el Estado. Ello exigiría una gigantesca organización, que además de muy difícil de operar sería completamente ineficiente por los costos para cubrir la complejidad del Sistema. Esta distribución de funciones y responsabilidades debe ser asumida por cada uno de los actores; el Estado en sus diversos niveles, velando por el cumplimiento de los controles y los sectores privados en sus diversas escalas y actividades, cumpliéndolos con responsabilidad y competencia .

El Sistema, debe entonces tender a generalizarse internacionalmente sobre la base del cumplimiento del siguiente esquema de responsabilidades.

NORMALIZACION: Normas objetivas, claras, realistas y evaluables generadas por los Sectores oficiales, centrales y municipales coordinados, para definir un Sistema de calidad y sanidad.

OPERACIÓN: Responsabilidad de los sectores privados para definir con criterio empresario y al nivel de su escala, la política de calidad y sanidad ofrecida al consumidor sea local, nacional o internacional, que satisfaga el Sistema.

CONTROL: Responsabilidad del sector productor sobre el animal, produc-

to o manufactura elaborada, supervisado por los sistemas oficiales y de acuerdo a los principios normativos establecidos.

AUDITADO: Responsabilidad de los Sectores Estatales para que mediante organismos eficientes y bien tecnificados, que pueden ser privados acreditados por el Estado, verifiquen el cumplimiento de los niveles de calidad y sanidad determinados en el Sistema.

CERTIFICACION: Garantía escrita que asume la responsabilidad de quien ofrece un producto, cumpliendo los requisitos de sanidad y calidad normalizados y que debe ser ratificada y compartida por el Estado al introducir el producto al mercado, sea nacional o internacional.

La OIE como organismo internacional normativo, responsable de la información y la coordinación al nivel de los Servicios Veterinarios de los Países miembros tiene la responsabilidad de enfocar estos aspectos y orientar hacia soluciones que faciliten la mayor comprensión entre los países. Sobre la base de estos principios, ante el desafío de la globalización, esperamos en este Seminario analizar y definir las integraciones de los Sectores Oficiales y Privados, en los PROGRAMAS DE CONTROL VETERINARIO, para beneficio de las acciones de los Servicios como forma, en definitiva, de proteger al consumidor.

II PARTE

ESQUEMA PARA ELABORAR UN MODELO DE SISTEMA DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS PAISES DE AMERICA.

BASES CONCEPTUALES

Bases para diseñar el modelo dentro de un sistema que permita diversas alternativas, cuya aplicación debe ser de tipo progresivo y flexible, según las características de cada país. Su finalidad es facilitar el conocimiento de las características de los Sistemas de los Servicios Veterinarios entre los países, dentro de una metodología armonizada, orientar su paulatino desarrollo y facilitar una mayor coordinación entre los países.

La responsabilidad básica de todo Servicio Veterinario es dar crédito de seriedad y calidad de sus servicios para proteger la salud y la producción animal, incluyendo sus vinculaciones con la Salud Pública, con la industria derivada y satisfaciendo adecuadamente las certificaciones sanitarias, que estas actividades requieren.

Ello representa cubrir los intereses nacionales respecto a salud, alimentación y producción, en base a las exigencias de la sociedad en su conjunto. Pero además el actual extraordinario desarrollo del comercio internacional, proyecta esas exigencias a un plano supranacional, que involucra intereses y requisitos que van más allá del propio país.

Cualquier modelo de Servicio Veterinario, debe satisfacer el cumplimiento de estas responsabilidades, aun dentro de un marco progresivo y flexible, cubriendo tres aspectos fundamentales.

Un cuadro normativo y reglamentario que asegure una metodología efectiva y moderna para cumplir con

satisfacción los requisitos que exige la sociedad y la comunidad internacional. Esta es labor indelegable del Estado.

Un sistema de auditoría que asegure que dichos requisitos fueron cumplidos con completa idoneidad y transparencia, por un sistema operativo que cubre todas las áreas y programas de la incumbencia del Servicio. Esta función es también indelegable del Estado y está en íntima relación con la función normativa.

Un sistema operativo que asegure el mejor y más eficiente uso de los recursos públicos y privados, en un trabajo armónico y coordinado, que satisfaga en base a principios técnico-científicos y con aseguramiento de la calidad, la eficacia de los servicios y de los distintos programas.

El sistema debe ser participativo e integrativo en las etapas de planificación, ejecución y evaluación de todos los sectores involucrados en sus programas. Sectores Oficiales de orden Nacional, Estadual y Municipal, de investigación y educación y Sectores Privados de la producción primaria animal, de su industria derivada y de insumos, del comercio y de los servicios vinculados. Todos ellos adecuadamente coordinados en sus recursos humanos, físicos y financieros, en un sistema que abarque todos los ámbitos del país. El indicar que el sistema debe ser participativo y confiable, significa que debe cubrir con satisfacción los aspectos que garanticen la

certificación requerida, con operaciones transparentes que cubran un mecanismo de evaluación permanente y den aseguramiento de la calidad de los programas y servicios intervinientes, sean ellos dependientes directos de los sectores participantes, contratados o acreditados, pero siempre garantizando las actividades técnicas del personal de las distintas esferas y niveles.

Todo esto, además y fundamentalmente, enmarcado en principios de conducta ética, que den el respaldo esencial para la generación de confianza, como base para que los métodos y procesos técnicos sean aceptables y creíbles

La guía que se presenta apunta a cubrir y demostrar el cumplimiento de estos aspectos, según las características y necesidades de cada país, en forma que su instrumentación pueda ser progresiva, flexible y adaptable a cada circunstancia. Se han tomado como antecedentes algunos documentos de OIE y de seminarios cumplidos por su Representación Regional para las Américas.

Los distintos requerimientos que deben ser contemplados para la constitución y funcionamiento de un Servicio Sanitario Agroalimentario moderno, cuyas directivas básicas se tratan en este trabajo divididos en cuatro capítulos, deberán cubrir los siguientes aspectos:

I. DIRECTRICES ESTRATEGIAS (Lo que se espera que sea)

- **Visión, Misión, Valores, Objetivos**

II. ORGANIZACIÓN ACTUAL (Lo que es hoy)

- **Identificación del Sistema actual.**

- **Programas y objetivos particulares.**

 - **La realidad Sanitaria**

 - **Descripción del medio, relaciones e influencias**

 - **Escenarios y tendencias**

- **Política sanitaria general y de cada Programa**

 - **Marcos normativos, técnicos, financieros, recursos humanos, físicos, certificaciones, acreditación, auditado, evaluación.**

- **Coordinaciones inter-institucionales**

III. PROYECCIÓN ESTRATEGICA DE LOS SERVICIOS

1. DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

(Lo que se asegura que es)

Políticas y objetivos de la calidad

Diseño del sistema

Organización del sistema

Manual de procedimientos

2.MECANISMOS DE INTEGRACIÓN CON LA SOCIEDAD

(Lo que es, entre quienes)

Participación social

Grados y formas de participación

- **Principios básicos de los mecanismos de integración.**

IV. EL SERVICIO, LAS INTEGRACIONES REGIONALES Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- **Redes de coordinación Regional**

Mecanismos para las relaciones internacionales

Papel de la OIE

CAPITULO I

DIRECTRICES ESTRATEGICAS DE LOS SERVICIOS (Lo que se espera que sea y hacia donde se quiere ir)

1. VISION: Es el marco de referencia de lo que el Servicio Veterinario quiere ser en el futuro, dentro del contexto agropecuario y de la sociedad donde actúa. La visión señala el rumbo, da dirección al Servicio y define un proceso estratégico de cambio, basado en valores que deben caracterizarlo para ser eficaz, prestigioso y referente nacional e internacional.

2. MISION : Corresponde a los objetivos que cumple el funcionamiento del Servicio, en relación con sus usuarios, con la sociedad y consigo mismo. Define su campo de acción, cuales son sus clientes, prioridades y responsabilidades. Debe ser coherente con la visión, de ahí que la misión representa el compromiso mayor de actividades y funciones, que satisfagan las expectativas y las obligaciones a cumplir.

3. VALORES: Los **requisitos u obligaciones** a cumplir, y las **expectativas o necesidades**, que modelan las acciones y actitudes del Servicio, deben corresponder a afirmaciones culturales, creencias y conductas que afirman y regulan las funciones técnicas, de control y certificación con fundamentos éticos. Todos los componentes del Servicio, deben esencialmente observar conductas morales, que representen el cumplimiento de la norma, con su correcta aplicación y respeto.

4. OBJETIVOS. Los objetivos surgen de una descripción clara y precisa de los **REQUISITOS** u obligaciones a

cumplir y de las **EXPECTATIVAS** o necesidades que la sociedad espera satisfaga el Servicio. Los objetivos por lo tanto son los compromisos concretos, en cumplimiento de la **MISION**.

4.1. Requisitos u obligaciones propias de los servicios veterinarios, son áreas como la **SANIDAD ANIMAL, PREVENCIÓN DE ZONOSIS, PROTECCIÓN DE ALIMENTOS, CONTROL DE MEDICAMENTOS, PROTECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL, CONTROL DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ANIMALES Y DERIVADOS,** etc. cubiertas por los Servicios Veterinarios específicamente y por sus coordinaciones con otras organizaciones vinculadas..

4.2. Expectativas o necesidades a cumplir por los Servicios Veterinarios son las acciones organizadas por programas, que cubren previniendo, controlando o erradicando enfermedades que afectan a los animales o su producción derivada, particularmente la alimentaria, promoviendo su desarrollo tecnológico, las transacciones internacionales e impulsando el mayor aprovechamiento del recurso animal renovable, como bien de la sociedad.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN ACTUAL (Lo que es hoy)

1. Identificación de la forma del Sistema actual y de las modificaciones aconsejables apuntado a la VISION del Servicio.

El sistema debe considerar el mejor manejo de los recursos accesibles, propios y vinculados, para producir el mayor impacto posible, cumpliendo sus objetivos según

Programas y satisfaciendo las expectativas.

Reconocer los sistemas organizativos que más se ajustan a la realidad actual del Servicio y los cambios que se aconsejarían para mejorar sus requisitos.

a. Centralizado con funcionamiento de unidades Sub-centrales y locales de dependencia directa

b. Descentralizado con funcionamiento de unidades locales autárquicas.

c. Sistemas mixtos centralizados en su Programación, con sistemas ejecutores descentralizados, con distinto grado de independencia administrativa.

d. Institucionalización de coordinación integrada con otros Servicios Nacionales, Provinciales o Estatales y Municipales, en etapas de Planificación. Ejecución y Evaluación. .

e. Coordinación integrada con organizaciones privadas. Nivel Directivo, Administrativo, Operativo, Evaluativo

f. Mecanismos operativos de delegación, control, auditado, dentro de los sistemas estructurales.

g. Otras formas o Sistemas organizativos en combinaciones diferentes.

2. Programas y objetivos particulares.

2.1. Identificación de la realidad Sanitaria Definir dentro de las responsabilidades del Servicio los problemas más trascendentes como:

Enfermedades emergentes o epidémicas, crónicas y endémicas por zonas y poblaciones animales. Diagnóstico y análisis de los orígenes y ecología de las enfermedades de origen infeccioso, parasitario, toxicológico, atendiendo sus marcos productivos, económicos y sociales. Posibilida-

des de prevención, control y erradicación de los diversos trastornos.

Problemas de la protección de alimentos, señalando sus riesgos por infecciones y contagios, contaminación de procesos y desarrollo de sistemas de control de garantías de calidad sanitaria.

Desarrollo de las técnicas de análisis de riesgo y su vinculación con los problemas del intercambio internacional de animales y productos. Relación de la producción con estándares de la protección del bienestar animal.

Organización de los sistemas de registro y control de medicamentos veterinarios, la magnitud de su industria y comercialización y las acciones de fármaco-vigilancia vinculadas.

2.2. Descripción del medio y sus relaciones productivas, culturales y políticas, y sus influencias sobre los programas sanitarios.

Demostración por medio de datos y estadísticas de aspectos que permitan describir y entender la magnitud de la capacidad agropecuaria, de la agro-industria transformadora, de la población humana general e involucrada al Sector. Resumen de parámetros económicos del PBI y del Producto agropecuario, de los valores de comercialización interna y externa de los productos animales y de sus derivados. Señalar los recursos profesionales totales y aspectos sociales y culturales vinculados. que permitan reconocer la relación de un Servicio Veterinario con la realidad productiva y con el recurso animal renovable en sus más amplios aspectos.

2.3. Descripción de escenarios y tendencias

Como resultante de la realidad sanitaria y las relaciones con el

medio, surgen circunstancias y situaciones de índole favorable y otras negativas para el desarrollo de los programas y de los Servicios, que se expresan como **oportunidades y amenazas**.

Resulta fundamental que el Servicio identifique, detecte y si es posible prevea la ocurrencia de estos factores externos que influyen en la marcha interna del Servicio.

Para ello deberá contarse en el Servicio con sectores capaces de captar los cambios que se produzcan en la realidad sanitaria y las condiciones productivas y económicas dentro del país y del exterior relacionado, adaptándose rápidamente a los nuevos escenarios. Nuevas enfermedades emergentes, crisis económicas, adaptación a variables que influyen sobre la vida animal, desarrollos tecnológicos e industriales, nuevos requisitos culturales, son entre muchas causas, formas que influyen como oportunidad de desarrollo o amenaza sobre requisitos y expectativas. **En definitiva la calidad del servicio, se expresará por la rapidez y habilidad para adaptarse favorablemente a los cambios permanentes que ocurren en el mundo actual.**

2.4. Política sanitaria general y de cada programa

Se debe buscar garantizar el cumplimiento de un nivel de calidad sanitaria requerido, identificando los siguientes componentes, dentro de las Secciones que corresponden:

2.4.1. Marcos normativos que definan y respalden un nivel de calidad sanitaria .Estructura Legal, normativas y reglamentarias, en que debe basarse el Servicio

a. Respaldo legal de la Organización

y Estructura del Servicio,

b.Respaldo normativo de los sistemas operativos de inspección, control y monitoreo.

c.Bases legales de las relaciones inter-institucionales a nivel de organismos y personas sean oficiales, privados e internacionales.

IDENTIFICAR LEYES, DECRETOS, REGLAMENTACIONES Y DISPOSICIONES escritas que respalden las acciones técnicas y las derivaciones económicas de su cumplimiento. Responsabilidades y derechos que otorgan las mismas a los servicios veterinarios y a la sociedad que debe respetarlas.

2.4.2. Marcos técnicos de reglamentos, manuales y guías que permitan cumplir las normas con criterio homogéneo y estandarizado, sea por servicios centralizados, descentralizados o privados responsables y acreditados.

Indicar, según los programas ya detallados, el respaldo técnico que asegure transparencia, objetividad, continuidad de procedimientos y calidad, para cada caso y nivel, señalando como se reconoce la validación de los sistemas técnicos.

Indicar si existen manuales técnicos, que sirvan para asegurar la equivalencia y orden de las acciones del servicio, en forma tal que permitan evaluar el funcionamiento a través del tiempo y la posibilidad de comparación con otros servicios y países.

12.4.3. Bases financieras generales del Servicio y de cada Programa

Descripción y asignación de recursos según su origen :

a. Fiscales del Tesoro Nacional

b. Aportes de Fondos de terceros

- organismos oficiales o privados
- c. Aportes de fondos por tasa de servicio
 - d. Recursos por aportes de terceros, responsables en funciones acreditadas por el Servicio..

Estas asignaciones podrán expresarse en un sentido global del Servicio o por asignación de los Programas y Servicios en particular. En el caso de aportes de fondos o recursos de terceros ajenos al Servicio mismo, pero vinculados a los programas, SEÑALAR su forma de ejecución por mecanismos coordinados, los que deberán ser explicitados en sus recursos, según el carácter financiero u operativo con que se integran al programa.

2.4.4. Recursos humanos:

- a. Cantidad de personal, categorización dentro de la estructura.: Técnico, paratécnico y administrativo
- b. Entrenamiento y capacitación
- c. Sistemas de evaluación

Deben considerarse en el cumplimiento de los programas, no sólo los técnicos y personal del Servicio Veterinario propiamente dicho, sino el de otros organismos o instituciones que actúan integrados y/o coordinados en los programas, cumpliendo tareas específicamente explicitadas.

Deberá consignarse y evaluarse no sólo la cantidad de los servicios coordinados, sino también la calidad de sus resultados con relación a los Programas en que participan. Explicitar los sistemas de capacitación y adiestramiento en los diversos Programas

2.4.5. Recursos físicos:

Identificación y descripción sumaria de Instalaciones, Laboratorios, Equipamiento y recursos operativos,

propios o utilizados por el Servicio, para cumplir los Programas

Descripción resumida de la capacidad de las instalaciones, superficie de edificios, y de las características generales de equipamientos, medios de transporte, de comunicación y otros elementos propios de los Programas en su desarrollo. Señalar cuando estos elementos estén adscriptos o funcionen coordinadamente por pertenecer a otras instituciones integrantes de los Programas.

2.4.6. Sistemas de Certificaciones transparentes, que garantizan alcanzar el cumplimiento del nivel o estándar sanitario requerido.

Definir características de los certificados como documentos públicos que describen una situación sanitaria, en un momento y lugar sobre un animal o población o producto derivado, acorde con un sistema definido previamente. Definir las bases que sirven para que la certificación se sustente en un sistema de gestión de la calidad que garantice el cumplimiento de los hechos y acciones certificados.

2.4.7. Sistemas de Acreditación que otorga el Servicio para cumplir actividades con la responsabilidad técnica de terceros, pero bajo la indelegable responsabilidad del Servicio Oficial.

Definir la operatividad de un sistema que actúa de acuerdo a parámetros técnicos previamente definidos, operados por técnicos capacitados, que reconocidos por el Servicio han sido previamente entrenados y adiestrados para cumplir acciones sanitarias que requiere un programa. Definir la garantía que se exige para demostrar que la acreditación cumplió con sus funciones

bajo la responsabilidad del servicio. La acreditación significa que el servicio delegó operaciones en alguien previamente autorizado, NO así su responsabilidad que persiste intacta frente a la sociedad y terceros.

2.4.8. Sistemas de auditado con independencia, que aseguren que los estándares certificados se han cumplido, sea por los Servicios oficiales en actividades directas o por delegación a técnicos acreditados de orden oficial extra-servicio o privado, en cumplimiento de funciones determinadas, que han sido previamente escritas, validadas, evaluadas. Definir las bases de capacitación y entrenamiento de los sistemas técnicos de auditado.

2.4.9. Sistemas de evaluación que aseguran por quien, como, cuando y en cuanto cumplió el sistema con relación a los objetivos buscados.

Los aspectos de evaluación abarcan contenidos formales en la ejecución operativa de los programas y además deberán tener en cuenta técnicas que demuestren en forma mensurable los logros, las dificultades y las consecuencias derivadas de los programas del Servicio.

3. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANOS DE SERVICIOS NACIONALES, PROVINCIALES, MUNICIPALES O PRIVADOS

Indicar para cada programa, que acciones se realizan coordinadas con otras agencias u organizaciones oficiales a nivel nacional, Estatal, Municipal, Universitarias y con Instituciones o sectores Privados responsables, que cumplen funciones específicas de acuerdo a las exigencias de los requisitos respectivos y satisfacen o no, com-

pletamente las expectativas de necesidad.

Remarcar el real cumplimiento de las respectivas responsabilidades institucionales, con respecto a los mecanismos normativos, técnicos, de capacitación, de certificación, de acreditación, de auditado y evaluación que soportan los sistemas según los programas en que se apliquen.

CAPITULO III

LA PROYECCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SERVICIOS

La prospectiva de un Servicio, atendiendo los avances de las tecnologías, cubriendo las expectativas de su sociedad y los requisitos internacionales, se basa en dos columnas principales, que se complementan. Una es la generación de sistemas de calidad que generen confianza y la otra la integración de sectores, oficiales y privados que aseguran la continuidad, disponibilidad de recursos y eficiencia en los sistemas.

1. DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (Lo que asegura que es)

Los Servicios Veterinarios, al impulso de los avances actuales, deben estudiar cambios que representan formas de reingeniería, resultante de las exigencias de los programas. Ello significa implementar métodos que permitan evaluar la calidad de su gestión, para dar garantías a sus acciones. Se crea así la necesidad de desarrollar sistemas sobre la base de la gestión de la calidad, que deben ser al mismo tiempo, confiables y auditables.

Estos sistemas deben ser la aplicación progresiva de técnicas demostrables que mejoren y aseguren la instrumentación de las actividades del organismo.

1.1. Políticas y objetivos de la calidad

Se deben establecer políticas de gestión de calidad orientadas hacia la equivalencia demostrable por la eficacia del sistema de gestión y la garantía de calidad que el mismo otorga al respaldar los procesos.

Estas describen cómo se va a llevar a cabo la MISIÓN, orientándose hacia la VISION deseada. Los OBJETIVOS son el «cuándo» y el «cómo» se cumplirán las políticas de la calidad.

El Servicio Veterinario debe organizarse para planificar sus actividades, de forma tal que se cumplan con las políticas y los objetivos de calidad del organismo, dentro de su sistema.

Un Sistema de Calidad debe cumplirse por Etapas, que deben ser respetadas y comprenden:

- *La expresión de la Visión*
- *La definición de la Misión*
- *La elaboración de las Políticas de la Calidad*
- *El consenso de los Objetivos de la Calidad*
- *El diseño de un Sistema de Gestión de la Calidad*
- *La organización de un Sistema de Gestión de la Calidad*
- *La elaboración del Manual de la calidad, los procedimientos, los instructivos y sus registros*

1.2. Diseño de un Sistema de Gestión de Calidad:

El sistema de gestión de calidad debe demostrar:

- Competencia, confiabilidad y transparencia
- Implementación de la evaluación

de la calidad de gestión

- Dar garantías por medio de sistemas auditables reconocidos

Ai diseñar un Sistema de Gestión de Calidad, se debe tomar en cuenta satisfacer la conformidad con criterios que establezcan su reconocimiento ante terceros y el Servicio mismo.

1.3. Organización del Sistema:

- Deben participar todos los integrantes del Servicio: profesionales, técnicos, administrativos, centralizados y descentralizados.
- Debe implementarse programas de capacitación, concientización y motivación para todos los integrantes del Servicio
- Debe realizarse talleres de actividades para la preparación del Manual de la Calidad.

1.4. Manual, procedimientos e instructivos del sistema:

- Desarrollo de la documentación específica, manuales, procedimientos, instructivos, guías y planes de calidad para cumplir especificaciones técnicas de cada programa.
 - Desarrollo de procedimientos para controlar procesos, certificar, auditar y acreditar.
 - Procedimientos de detección de desvíos e implementación de acciones preventivas y correctivas
 - Los Manuales, como documentos escritos deben asegurar la continuidad y homogeneidad de la realización de las técnicas y procedimientos, la objetividad de su realización y la posibilidad de comparación y homologación, frente a técnicas equivalentes.
- La Política de calidad, su organización y sus instrumentaciones de procedimientos, deben irse aplicando progresivamente a los diferentes sistemas y**

programas de un servicio, tales como, entre otros:

- Sistemas de certificación, auditado y acreditación.
- Sistema de cuarentena y control de importaciones y exportaciones.
- Prevención, control y erradicación de enfermedades animales.
- Sistemas de laboratorios de diagnóstico
- Programas de protección de alimentos
- Programas de control y vigilancia de medicamentos veterinarios y fármacos químicos
- Programa de actividades de la pesca y desarrollo ictícola.

2. MECANISMOS DE INTEGRACIÓN CON LA SOCIEDAD (Lo que es entre quienes)

Los Servicios Veterinarios, por su incumbencia específica, tratan directamente con temas importantes para la salud, intereses y costumbres de la Sociedad. Resulta evidente, a través de los tiempos y en todas partes del mundo, que para lograr efectivos impactos los programas veterinarios, necesitan el apoyo de los sectores de la sociedad, que reciben sus servicios, entre otros, productores agropecuarios, industrias procesadoras de alimentos, profesionales y fundamentalmente la sociedad en su conjunto, como forma de consumidor.

2. 1. Participación activa de la sociedad

- a. Identificación de intereses que actúan en pro y en contra de los objetivos sanitarios propuestos.
- b. Acciones de comunicación social para neutralizar los factores adversos y promover los positivos.

2.2. Definición del GRADO Y FORMAS de participación de los componentes Sociales en los diversos niveles del Servicio, aclarando sus responsabilidades y derechos.

El punto esencial es el acercamiento del Servicio Veterinario con los principales referentes de los sectores sociales que reciben y utilizan sus servicios. Ese acercamiento significa mecanismos de difusión y educación, hacia los Sectores sociales, pero también significa atención y respeto del Servicio hacia sus problemas. La generación de reuniones sectoriales, creación de asociaciones y fundaciones, pueden ser mecanismos válidos para instaurar estos mecanismos de acercamiento y mayor comprensión mutua.

Son aspectos importantes a considerar, para definir formas de participación los siguientes:

a. Promoción de la participación de la comunidad como una estrategia del Estado.

b. Formas y grados de participación activa, en la cogestión, movilización de recursos y responsabilidades.

c. Formas y grados de participación según niveles: Central directivo, Provincial y local en cuerpos administrativos y operativos.

d. La participación social como fuente de educación de la comunidad.

2.3. PRINCIPIOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS PARA DESARROLLAR MECANISMOS DE INTEGRACIÓN CON LA SOCIEDAD

Esto exige la búsqueda de nuevos modelos ADAPTADOS A LAS CON-

DICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE CADA PAÍS Y DENTRO MISMO DE ESTE, A LAS CARACTERISTICAS DE SUS ZONAS.

En un proceso que debe ser laborioso y continuo, promoviendo buscar formas de instrumentación basadas:

- Identificación de las organizaciones y líderes a nivel local y general
- Identificación de los intereses económicos, sociales y culturales que impulsen a la participación social
- Manejo y Análisis de las informaciones
- Formación de Fundaciones o asociaciones entre las Sectores privados y oficiales que permitan operar los programas concretamente a niveles Centrales, Estatales y Municipales..
- Formación de Comités locales
- Mecanismos de conducción de los programas coordinando Sectores
- Funciones de programación
- Funciones gerenciales
- Funciones operativas de control de vigilancia integradas.
- Formas de evaluación de los sistemas integrados
- Formación de comités nacionales, de apoyo a los Programas
- Ventaja que se busca en el sistema participativo social
- Análisis de factores favorables
- Análisis de factores desfavorables
- Papel del Estado como promotor de la participación social
- Educación para la participación

CAPITULO IV

EL SERVICIO, LAS INTEGRACIONES REGIONALES Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

La globalización de la economía y el comercio, el desarrollo de los

medios de transporte y comunicación, la sorprendente aparición de serias enfermedades emergentes en los últimos años, han producido impactos en los Servicios Veterinarios, que los transforman en referentes responsables, no sólo a nivel Nacional, sino ante terceros países con los que de distinta manera, los intercambios están relacionados.

Todo ello, sumado a las integraciones económicas multinacionales, transforma las actividades de los Servicios Veterinarios más allá de los límites del país y exige mecanismos de búsqueda de homologación, equivalencia y análisis de riesgo como herramientas técnicas de fundamental aplicación para lograr un intercambio basado en avances técnicos y en un lenguaje que genere transparente información y confianza, que fundamentalmente se expresa en los sistemas de certificación..

Estos principios son la base del acuerdo SPS¹ de la OMC², que en distinto grado están influyendo en los Servicios Veterinarios de los países, pero que sin ninguna duda, cada vez tendrán mas trascendencia en el comercio internacional. Sin embargo, solo se lograrán verdaderos avances en la acreditación internacional, cuando los conceptos éticos, tanto en países vendedores, como compradores, sean los principios verdaderamente inamovibles, que sustenten las relaciones humanas.

4.1. Redes de COORDINACIÓN REGIONAL inter-países para la homologación de Servicios

- Como funcionan los Servicios dentro de los Sistemas de integración. Búsqueda de mecanismos de homologación de normas y armonización de sistemas y certificaciones.

4.2.Mecanismos para las relaciones INTERNACIONALES de los Servicios

- La vinculación del Servicios con los de otros países y las Organizaciones Internacionales.
- Mecanismos de información y notificación de orden bilateral y multilateral
- Los mecanismos de control y vigilancia en las relaciones bilaterales.
- La certificación. Su armonización y equivalencias. La comprensión de problemas y los principios éticos por parte de los países compradores y vendedores.

4.3. El papel de la OIE como orga-

nismo normativo y de posible acreditación

- Desarrollo de la OIE en sus capacidades técnicas y de apoyo para los
- Países
- Las funciones de OIE como organismo técnico de información y normativo. Sus implicancias ante las relaciones y reconocimiento de "status sanitarios" de los países.
- Desarrollo de las actividades como organismo internacional de reconocimiento de sistemas acreditados de los países. Análisis de posiciones favorables y negativas.

REFERENCIAS

1. Charles Oman Globalisation and Regionalisation. Development Center OCDE.(Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).1995
2. L'interdependance Mondiale. OCDE . 1995
3. WORLD DEVELOPMENT INDICATORS. World Bank Report Washington DC. USA. 1999 y 1997.
4. GATT. Acuerdo sobre la aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Publicación de SENASA.(Argentina) 1994.
5. Directrices de Evaluación de Servicios Veterinarios de OIE Según Comisión de Código Enero de 1993.Técnicas Anexo VII.
6. Titulo 1.2.2 del Código Zoosanitario Internacional 2000, sobre Principios de Certificación.)
7. Documento de la 65 SG/9 OIE. Los sistemas de control de calidad para la evaluación de los SV. Dr.F Gerster. 1997S
8. Documento de Dr. Thierry T. Woller: Sistemas de Gestión de calidad y Acreditación de servicios veterinarios. II Seminario OIE de Integración de Sectores. Panamá - Septiembre 7-9, 2000.
9. Documento orientativo sobre Sistemas de calidad. Dr. E.J.Gimeno. Ed. RR-Americas (1999)

10. La participación social como estrategia de fortalecimiento de los sistemas de atención zoonosanitaria -Dr. Vicente Astudillo I y II Seminario de OIE sobre Integración de Sectores - (Buenos Aires 10-12 de Noviembre de 1999 y Panamá 7-9 de Septiembre de 2000)

11. Sistemas locales de atención zoonosanitaria - La participación de la comunidad como factor de su desarrollo. Dr. Vicente Astudillo I y II Seminario de OIE sobre Integración de Sectores - (Buenos Aires 10-12 de Noviembre de 1999 y Panamá 7-9 de Septiembre de 2000)

12. Informe de coyuntura del sector Agro-alimentario Argentino. Abril/Junio 2000. Año III-No2. IICA (Buenos Aires- Argentina)

¹ Acuerdo Sanitario y Fitosanitario

² Organización Mundial de la Salud